



MENDOZA, 02 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 18949/2024 en el cual Paola Alejandra QUIROGA solicita el diploma que la acredita como Licenciada en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a la Ordenanza N° 22/2000-CS.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

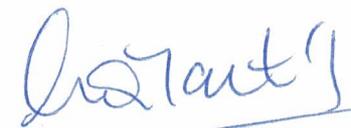
ARTÍCULO 1º.- Expedir el diploma de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL a nombre de Paola Alejandra QUIROGA (DNI N° 27.632.498).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 882/2024-D
PCG/ppp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARÍA EUGENIA MARTIN
Decana